

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía / Bachelor in Philosophy, Politics and Economics por la CUNEF Universidad
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	CUNEF Universidad
Centro/s	28054956 - Facultad de Empresa, Economía y Derecho
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el *Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd*.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

La presentación de esta modificación sustancial responde a diversos motivos. En primer lugar, se ha procedido a la adecuación del plan de estudios del Grado a la normativa vigente, en particular a lo establecido en el Real Decreto 822/2021. Asimismo, esta modificación incorpora las recomendaciones de especial seguimiento recogidas en el Informe de Verificación. Dichas recomendaciones aludían, entre otros aspectos, a la inclusión del enlace correspondiente a la normativa de movilidad de CUNEF, la especificación de los aspectos que serán objeto de evaluación y los criterios aplicables en la defensa del Trabajo de Fin de Grado (TFG), así como la incorporación de información concreta sobre los perfiles de egreso del título. Adicionalmente, se introduce un ajuste en el cronograma de impartición de determinadas asignaturas. La razón del cambio obedece a la intención de fortalecer la adquisición progresiva de los objetivos de aprendizaje dentro de cada materia, así como promover una perspectiva de análisis integral de la economía y la sociedad.

La asignatura Introduction to Legal Systems pasa a ser una asignatura básica, en sustitución de Anthropology. Se han añadido dos asignaturas optativas, dentro de la materia Elective Courses: Public Economics (en sustitución de International Political Economy, que pasa a ser obligatoria) y Country Report and Risk Assessment (en sustitución de Foreign Policy Analysis). Finalmente, la modificación contempla el cambio de denominación de tres asignaturas. Las nuevas denominaciones propuestas son las siguientes:

History of Capitalism pasa a denominarse Global Economic History.

Public Policy Evaluation pasa a denominarse Policy Evaluation.

La asignatura optativa International Political Economy pasa a ser obligatoria, sustituyendo a Political Economy. La razón de este cambio es doble: por un lado, se han identificado duplicidades con otras asignaturas dentro de la misma materia; por otro, se busca reforzar el análisis de la economía global.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se ha incluido la información sobre los Objetivos formativos del Grado. Esta información no se ha modificado respecto a la memoria verificada.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se ha incluido la información del centro de impartición y el número de plazas. Esta información no se ha modificado respecto a la memoria ya verificada del Grado.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se ha incluido el Ámbito de conocimiento en el que se inscribe el Grado.

8.2 - Información pública

Se ha incluido la información relativa a la Información pública.

7.1 - Cronograma de implantación

Se ha incluido el Cronograma de implantación tentativo de esta modificación.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se han incluido los Resultados del proceso de formación y aprendizaje adaptados a la normativa vigente, pero sin modificar su contenido respecto a la memoria verificada.

1.10 - Justificación del interés del título

Se han incluido en el documento los motivos de esta modificación sustancial.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se ha incluido información sobre el perfil de egreso. No obstante, una explicación más amplia se ofrece en el pdf del apartado 1.10 Justificación. Esta información no se ha modificado respecto a la memoria verificada.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha incluido el texto de esta sección adaptado a la normativa vigente.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se ha incluido la información correspondiente a la Movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Esta información no se ha modificado respecto a la memoria verificada, aunque está adaptaba a la normativa en vigor.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se ha incluido información sobre los cambios en el cronograma de docencia de algunas asignaturas. El contenido de las materias no ha cambiado respecto a la memoria verificada.

4.3 - Sistemas de evaluación

Atendiendo a las observaciones del informe de evaluación, se homogeneiza la redacción de este apartado con el contenido de la memoria.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Atendiendo a las observaciones del informe de evaluación, se presenta la información correspondiente a la Dimensión 6, incluyendo la información actualizada sobre convenios de empresas.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Atendiendo a las observaciones del informe de evaluación, se presenta la información correspondiente al profesorado asignado al título siguiendo las directrices de la Guía.

Fdo. Federico Morán

